



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 1125

CONTENIDO: “EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL” referente a la Factibilidad de “Construcción de una Urbanización Especial”, en el marco de lo normado por el artículo 1.2.1.1. Ap. A del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino a “Vivienda Multifamiliar”, en el inmueble ubicado con frente a la calle Edison N° 2050, ciudad de Martínez, de este Partido, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección A, Fracción I, Parcela 17, en los términos del artículo 17° de la Ley N° 11.723.

Publicado, el día 19 de julio de 2018.



Ref. Expte. N° 7886-S-2018

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Artículo 17° de la Ley N° 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del artículo 17° de la Ley N° 11.723, se ha presentado por Expediente N° 7886-S-2018, elaborado por el señor Carlos Alberto SMUD en carácter de Arquitecto y por el Licenciado en Gestión Ambiental Héctor Daniel LOIZZO, la “Evaluación de Impacto Ambiental” referente a la Factibilidad de Construcción de una Urbanización Especial, en el marco de lo normado por el artículo 1.2.1.1. Ap. A del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino a “Vivienda Multifamiliar”, en el inmueble ubicado con frente a la calle Edison N° 2050, ciudad de Martínez, de este Partido, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección A, Fracción I, Parcela 17;

La consulta del mencionado expediente y la presentación de observaciones al Proyecto aludido, podrán efectuarse en la Dirección de Ordenamiento Urbano, sita en la Avenida Centenario N° 77, 5° Piso, de Lunes a Viernes en el horario a de 8.30 a 13.00hs., dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la presente publicación.